

	EQUIPO LA COLMENA <u>Resumen de Políticas Contables bajo NIIF</u> <u>para microempresas</u>	Versión 1 03-2025 17 páginas
---	--	---

I- Introducción

El presente compendio de políticas contables se ha definido para ser aplicado en la corporación social Equipo La Colmena, NIT 901.668.695-9, entidad sin ánimo de lucro, constituida el día 4 de enero de 2023, en el municipio de Chía-Cundinamarca y domiciliada, desde febrero de 2024 en la ciudad de Bogotá, en la dirección diagonal 182 N° 20-17. El objeto social de la corporación está centrado en mujeres y su núcleo familiar en vulnerabilidad a diferentes tipos de violencias, que realiza acciones de atención integral, gestión de conocimiento a partir de la experiencia a entidades, organizaciones y redes, así como incidencia social y política. La definición de las políticas se justifica en la medida que constituyen el conjunto de principios, criterios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la preparación y presentación de la información financiera de la corporación Equipo La Colmena.

II- Entidad que reporta

Equipo La Colmena, está constituida como una entidad sin ánimo de lucro, mediante acta del 17 de noviembre de 2022 con el No. 00360169 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

III- Moneda funcional

La moneda funcional para Equipo La Colmena, es el peso colombiano, análoga a la moneda de presentación de los Estados Financieros.

IV- Bases de conversión

Los activos y pasivos que se reajusten en fecha de cierre se harán según valores vigentes en ese momento.

V- Uso de juicios y estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, especialmente en los siguientes rubros:

- Provisiones y contingencias.
- Estimación de la vida útil del activo fijo.
- Estimación de la vida útil de los activos intangibles.
- Activo fijo. - Activos Intangibles.

VI- Marco legal

El siguiente es el conjunto normativo sobre el que se regirá la aplicación de las Normas de Información Financiera y las Políticas de Equipo La Colmena:

- Ley 1314 del 13 de julio de 2009, mediante la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información y se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para la expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. El artículo 3° de la Ley establece que las normas de contabilidad e información financiera son un "sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable.
- Anexo 3 del Decreto 2024 de 2015, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 y se establece el marco técnico normativo de información financiera con propósito general que conforma el Grupo 3 que corresponde a personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad, a quienes sin estar obligados pretendan hacerla valer como prueba, y a las microempresas que se clasifiquen como tal.
- Se agrega cualquier otra norma que regule la aplicación de normas y principios contables para las Microempresas, de tipo laboral, tributario, comercial, financiero, etc.

VII- Marco conceptual

Abreviaturas: Aquí se relacionan todas las abreviaturas que se utilicen en el Manual o en el devenir de la financiación que se obtenga y que tengan que ver con el metalenguaje contable y financiero de la corporación y del sector en el que esté inmerso.

PEPS: Inventario Primeras en Entrar Primeras en Salir

NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

VNR: Valor Neto Realizable.

COP: peso colombiano

USD: Dólar americano

CAD: Dólar canadiense

GBP: Libra esterlina.

Glosario:

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la corporación.

Actividades de inversión: Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de operación: Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Activo: Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Un activo se clasificará como corriente cuando:

- a. Espera ser realizado o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.*
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.*
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.*
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.*

Se clasificarán todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Activo financiero: Cualquier activo que sea:

- a. efectivo,
- b. Un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- c. un derecho contractual
 - a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o
 - a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o
- d. un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y;
 - según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o
 - que será a o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Activo intangible: Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Este activo es identificable cuando:

- a) es separable, esto es, o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado. Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones

Amortización: Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Arrendamiento financiero: Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo: Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es arrendamiento operativo es arrendamiento financiero.

Asignaciones permanentes:

Por considerar de alta importancia el manejo de los excedentes, se adquieren algunas obligaciones tributarias y contables que le permitan el registro y control de la destinación de los excedentes.

La asignación permanente es la parte del beneficio neto o excedente de una ESAL, producto de la realización de su objeto social, que se utiliza para ejecutar programas de largo plazo, en los que se desarrolle la actividad meritoria de la entidad. También se considera asignación permanente la parte de los excedentes destinada a la compra de nuevos activos. Es una forma de darle longevidad a los excedentes, toda vez que el plazo inicial de reinversión de los excedentes que conserven la calidad de exención es de un año.

Tiene una connotación legal y es la de llevar un perfecto control minucioso de su utilización, y siempre deberá estar enfocada en el mejoramiento o buen desarrollo de la entidad. La finalidad de las asignaciones permanentes es realizar una figura de inversión a través de una reserva que permita fortalecer el patrimonio, que genere rendimientos y que permita el desarrollo y el mantenimiento constante de las actividades meritorias.

Su constitución debe ser aprobada por la Asamblea General antes de hacer la declaración de renta del respectivo año, y dejando constancia en el acta:

- a. El valor del excedente neto destinado.*
- b. El periodo gravable al que corresponde*
- c. El objeto de la inversión.*
- d. Las actividades específicas a desarrollar; no se permite el señalamiento genérico de las actividades a ejecutar ni la mención del objeto de los estatutos.*

Se debe hacer el registro contable en el patrimonio, en una cuenta especial asignaciones permanentes.

Los rendimientos o beneficios obtenidos en esa inversión se deben invertir en el objeto social.

En caso de que tenga una duración de más de cinco años, se debe tramitar autorización por parte de la DIAN, quien debe expedir resolución.

Importante: se puede cambiar la destinación o el fin de la asignación permanente, con la aprobación de la Asamblea. Al cambiar el fin, es necesario que se haga la reinversión en el año siguiente. De no dejar aprobada la destinación en el año siguiente, no se estaría cumpliendo.

Beneficios a los empleados: Todo tipo de contraprestación que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de los servicios prestados.

Cambio de estimación contable: Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Comprensibilidad: La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Contrato de construcción: Un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o de un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su destino o utilización final.

Contrato de seguro: Un contrato en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tenedor de la póliza), acordando compensar al tenedor si ocurre un evento futuro incierto especificado (el evento asegurado que afecta de forma adversa al tenedor del seguro).

Costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero: importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Depreciación: Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Donación:

Es la transferencia liberal a título gratuito de un activo o un servicio a favor de una entidad. Las donaciones son un tipo de contribución. En sentido estricto, se consideran como tales aquellas que no tienen condiciones, pero pueden tener restricciones. También pueden ser donaciones en especie que serían activos no financieros que pueden corresponder a contribuciones sin restricciones o temporalmente restringidas, afectando el periodo o el activo neto según corresponda.

Efectivo: Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Equivalente al efectivo: Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Estado de cambios en el patrimonio: Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo: Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de resultados: Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de situación financiera: Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estados financieros consolidados: Estados financieros de una controladora y sus subsidiarias presentados como si se tratara de una sola entidad contable.

Fecha sobre la que se informa: El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Fiabilidad: La cualidad de la información que la hace libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

Ganancia fiscal (pérdida fiscal): Ganancia (pérdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.

Ganancias: Incrementos en beneficios económicos que cumplen la definición de ingreso, pero no son ingresos de actividades ordinarias.

Gasto por impuestos: Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Por considerar de suma importancia el manejo de los excedentes, las entidades clasificadas como ESAL, adquieren algunas las obligaciones tributarias y contables que le permita el registro y control de la destinación de los excedentes.

Las ESAL que pertenezcan al Régimen Tributario Especial tienen como principal beneficio la exención (tarifa 0 %) del impuesto sobre la renta sobre el beneficio neto o excedente, cuando este se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social (actividad meritoria) en el año

siguiente a aquel en el cual se obtuvo. En caso de no realizar esa reinversión, las ESAL del RTE tributarán a una tarifa del 20 % del impuesto de renta.

Gastos: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Importe depreciable: El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Importe en libros: El importe al que se reconoce un activo o pasivo en el estado de situación financiera.

Ingreso: Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Los ingresos ordinarios podrán ser procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a. Prestación de servicios*
- b. Venta de bienes*
- c. Donaciones y/o Subvenciones*
- d. Arrendamientos de bienes.*
- e. Intereses financieros*

Instrumento financiero: Un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Inventarios:

Activos:

- a. Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- b. En proceso de producción con vistas a esa venta
- c. En la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Inversión bruta en el arrendamiento: Suma de:

- a. Los pagos mínimos a recibir por el arrendador en un arrendamiento financiero, y
- b. Cualquier valor residual no garantizado que corresponda al arrendador.

Inversión neta en el arrendamiento: Es la inversión bruta en el arrendamiento descontada al tipo de interés implícito en éste.

Materialidad o importancia relativa: Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá

de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Medición: Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y el estado del resultado integral.

Moneda funcional: Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negocio conjunto: Un acuerdo contractual por el cual dos o más participantes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta.

Negocio en marcha: Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF): Normas e interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Comprenden:

- a. Las normas internacionales de información financiera (NIIF).
- b. Las normas internacionales de contabilidad.
- c. Las interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas: Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Objetivo de los estados financieros: Suministrar información acerca de la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad que sea útil para una amplia variedad de usuarios que, a la hora de tomar sus decisiones económicas, no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Operación discontinuada: Un componente de la entidad del que se ha dispuesto, o ha sido clasificado como mantenido para la venta, y

- a. Representa una línea del negocio o un área geográfica que es significativa y puede considerarse separada del resto.
- b. Es parte de un único plan coordinado para disponer de una línea de negocio o de un área geográfica de la operación que sea significativa y pueda considerarse separada del resto; o
- c. Es una subsidiaria adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

Partes relacionadas: Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros (la entidad que informa).

Pasivo: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos.

- a. *Se clasificará un pasivo como corriente cuando:*
- b. *Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.*
- c. *Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.*
- d. *El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa*
- e. *No se tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.*

Se clasificarán todos los demás pasivos como no corrientes.

Pasivo contingente:

- a. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;
- b. Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente, porque:
 - No es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o
 - El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero: Un pasivo que es:

- a. Una obligación contractual:
 - De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad
 - De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad
- b. Un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad
 - Según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios.
 - Será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio de la entidad aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Pasivo por impuestos diferidos: Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Patrimonio: El patrimonio de la entidad se ha constituido con los aportes de los fundadores. También comprende la participación residual en los activos de la entidad, una vez se han deducidos todos sus pasivos.

Pérdida por deterioro: La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Periodo intermedio: Un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.

Periodo sobre el que se informa: El periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Plusvalía: Beneficios económicos futuros procedentes de activos que han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Políticas contables: Principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y prestación de sus estados financieros.

Préstamos por pagar: Pasivos financieros diferentes de las cuentas comerciales por pagar a corto plazo en condiciones normales de crédito.

Propiedad de inversión: Propiedad (un terreno o un edificio - o parte de un edificio - o ambos) mantenida por el dueño o por el arrendatario financiero para ganar rentas o apreciación del capital, o con ambos fines, y no para:

- a. Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos,
- b. Su venta en el curso ordinario de los negocios.

Propiedades planta y equipo: Activos tangibles que:

- a. Son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.
- b. Se esperan usar durante más de un ejercicio.

Propiedades: Tenedores de instrumentos clasificados como patrimonio.

Provisión: Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia: Inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.

Reconocimiento: Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- a. Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad
- b. Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia: La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento: La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado del periodo: Total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral.

Situación financiera: La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.

Subvenciones: Aunque las NIIF no definen la subvención, donaciones y contribuciones, recibidas del sector privado, sino solo del gobierno, el concepto es similar. Una subvención es una transferencia de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con las actividades de operación de la entidad. La subvención también es una forma de contribución, pero a cambio de ella la entidad incurre en la obligación de cumplir ciertos requisitos que de no llevarse a cabo pueden implicar la devolución de los recursos recibidos. Igualmente, las subvenciones son activos netos con restricciones. Sin embargo, el incumplimiento de las restricciones no necesariamente implica el reintegro de los recursos recibidos, sino las consecuencias que determine el donante

Tasa de interés efectivo: Tasa que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o – cuando fuere adecuado- de un periodo más corto, con el importe neto en libros del activo financiero o del pasivo financiero.

Valor de uso: El valor presente de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Valor intrínseco: Diferencia entre el valor razonable de las acciones que la otra parte tiene derecho (condicional o incondicional) a suscribir, o que tiene derecho a recibir, y el precio (si lo hubiere) que la otra parte está (o estará) obligada a pagar por esas acciones. Por ejemplo, una opción sobre acciones con un precio de ejercicio de 15 u.m., sobre una acción con un valor razonable de 20 u.m., tiene un valor intrínseco de 5 u.m..

Valor presente: Una estimación actual del valor descontado presente de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Valor razonable: El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor razonable menos los costos de venta: El importe que se puede obtener por la venta de un activo o unidad generadora de efectivo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos que ocasione la disposición.

Valor residual (de un activo): El importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados,

si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Vida útil: El periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

VIII- Política contable

-Cambios en Políticas Contables: Solo se modificará una política contable, si:

- a. La norma internacional cambia.
- b. El resultado de su aplicación hará más confiable y relevante el resultado obtenido.
- c. Ha sido revisado y acordado por el Comité Financiero y de Política de la Institución. –

Corrección de errores:

La corrección de errores se hará de manera retroactiva, como lo permite la normatividad internacional, para lo cual se procederá a ajustar los periodos anteriores.

En el siguiente cuadro analítico, se presentan las políticas sobre los principales elementos que conforman los estados financieros de Equipo La Colmena.

Elemento	Concepto	Reconocimiento	Medición	Presentación	Revelación
Efectivo y Equivalentes al Efectivo. (Sección 11 NIIF para Pymes)	EFFECTIVO: Corresponde a los dineros en caja, bancos o depósitos a la vista, representados en moneda nacional o extranjera. EQUIVALENTE: Conjunto de inversiones de corto plazo (menos de meses) que tienen alta liquidez. CDT, Fondos Fiduciarios, etc.	Se reconoce que es efectivo, los recursos en caja, bancos o depósitos a la vista o las inversiones, en los que se identifique que su importe puede ser medido con fiabilidad y sea probable que generen un beneficio económico futuro cuando ingresen o egresen de la empresa	Los valores en CAJA se medirán por su valor determinado en el conteo físico que realice la entidad. EL saldo en BANCOS, por el valor certificado en el Extracto de la entidad financiera en la fecha del reporte. Cuando sea el saldo en moneda extranjera, por la conversión que se haga del valor en moneda extranjera por el tipo de cambio de la moneda local en la fecha de reporte del saldo. Las diferencias entre el saldo en libros y el valor ajustado por el tipo de cambio se reportará como ingreso o gasto, según corresponda y en cuentas por cobrar o por pagar según corresponda	El Efectivo y Equivalente al efectivo se presentará en el Estado de Situación Financiera como parte del Activo Corriente.	La empresa revelará el valor de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo en la fecha del Estado, tanto los disponibles como los que tienen restricción debido a controles de cambio de moneda extranjera o por litigios y razones legales.
Cuentas Comerciales por Cobrar (Sección 11 NIIF para Pymes)	Las cuentas por cobrar se encuentran en la categoría de Instrumentos Financieros. Esta cuenta refleja el saldo adeudado por los clientes de la empresa a quienes se les han vendido los productos y servicios del objeto social.	Se reconocerán como CUENTAS POR COBRAR A CLIENTES, todo valor que se genere a favor de la empresa cuando se preste un servicio o se venda un servicio de los descritos en su objeto social principal como negocio	Las cuentas por cobrar a clientes se medirán, inicialmente, por el valor de la factura o cuenta de cobro que se expida en función de la venta de los productos o servicios y, posteriormente, utilizando el método de costo amortizado.	Las cuentas por cobrar comerciales se presentarán en el Estado de Situación Financiera como un Activo Corriente	En notas a los Estados Financieros se revelará: La base de medición para el reconocimiento de las cuentas por cobrar. El valor en libros de los saldos de cada una de las cuentas por cobrar a clientes. Si existe en cada caso, afectación por tasas de interés.

					Su fecha de vencimiento y plazo de reembolso. La cartera dada de baja y cuáles están deterioradas.
Inventarios. (Sección 13) (Sección 27: Deterioro de Inventarios) NIIF para Pymes.	Es un activo mantenido para la venta en el curso normal de las operaciones (computadores, muebles, televisores, etc. En proceso de producción (materiales transformados) para una posterior venta. En forma de materias primas y suministros para elaborar otros productos (telas, cueros, madera, pintura, botones, pegantes, arroz, carne, especias, etc	Se reconocerán como INVENTARIOS los activos de propiedad o posesión de la empresa, que: Serán vendidos en el curso normal de las operaciones comerciales. Se encuentran en proceso de producción con vista a ser vendidos. Se encuentren en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción. Los inventarios están conformados por los bienes comprados y almacenados para su venta o transformación en productos terminados.	Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor. El costo de adquisición incluye el valor de la compra, los costos de transformación y los demás incurridos para darles su condición. El método de costeo será el Promedio Ponderado. Los descuentos comerciales y por pronto pago se reconocerán como un menor valor de los inventarios. El valor neto de realización (según NIC) es el precio estimado de venta de un activo menos los costos estimados para terminar su producción y venta. El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo.	Los inventarios se presentarán como activos en el Estado de Situación Financiera, reflejando cuáles son materias primas, cuáles productos en proceso y cuál producto terminado.	La empresa deberá revelar: Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios. El valor de los inventarios reconocidos como gasto durante el periodo. Las pérdidas por deterioro del valor. El valor de los inventarios pignorados o dados en garantía.
Propiedades Planta y Equipo. (Sección 16 y Sección 17 NIIF para Pymes).	Las PPE, corresponde al conjunto de bienes, tales como oficinas, bodegas, lotes, vehículos, maquinaria,	Se reconocerá como PPE, todo bien como los referidos en el concepto que haya adquirido la empresa o	Las PPE se medirán por su Costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual, a su vez, lo componen: a) el precio de	Las PPE se presentarán como un Activo No Corriente y en sus diferentes categorías: Terrenos, Edificios,	La siguiente es la información a revelar en PPE: Las bases de medición utilizadas para

	muebles, equipos de cómputo y otros, que la empresa ha adquirido para el uso en función los procesos productivos, administrativos y comerciales del negocio y que no están para la venta. Se espera que usen durante más de un periodo.	construido y en él se distinguan las características de, 1) permitirle a la empresa obtener beneficios económicos futuros y, 2) se pueda determinar su costo con fiabilidad. NIC 16.	adquisición que incluye los honorarios, la intermediación, los aranceles, los impuestos y demás costos. Al igual que los costos para su ubicación en lugar y condiciones de uso, sumando, la estimación de los costos de desmantelamiento a futuro. Las PPE deberán depreciarse a lo largo de su vida útil de manera individual y a partir del momento en que esté disponible para su uso. Los terrenos no se deprecian. Los métodos de depreciación pueden ser: a) línea recta b) decreciente c) basados en su uso como el de unidades de producción.	Maquinaria y Equipo, Muebles y Enseres, Vehículos, etc.	determinar su valor en libros. Los métodos de depreciación utilizados. Las vidas útiles de cada uno. El valor en libros y la depreciación acumulada. Las adiciones realizadas. Las pérdidas por deterioro. Las restricciones de propiedad que pueda haber (hipotecas, pignoraciones, etc).
Pasivos Financieros (Obligaciones Financieras) (Sección 11)	Los pasivos financieros corresponden a la categoría de INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Son aquellas obligaciones con entidades financieras que se mantienen hasta su vencimiento.	Los PF se reconocerán, cuando: a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa, b) Es probable que la entidad deba girar recursos que incorporen beneficios económicos, c) el valor de la liquidación puede medirse en forma fiable.	Los pasivos financieros se miden: a) al costo amortizado utilizando la tasa de interés efectivo, b) al costo menos el deterioro de valor. El Costo Amortizado lo determinará el flujo de pagos del crédito y corresponde al saldo del crédito después de haber descontado tanto los intereses como los abonos de capital que hayan realizado hasta la fecha del corte del Estado que se	Las Obligaciones financieras se presentarán en el Estado de Situación Financiera como un Pasivo (Deuda). Será corriente si su vencimiento está previsto que suceda antes de un año o durante la vigencia fiscal corriente (según el corte) y, no corriente o de largo plazo, el saldo del crédito que se pagará posterior a un año.	La empresa revelará los pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en los resultados. También, cada pasivo financiero medido al costo amortizado.

			presenta. Ver el siguiente vídeo explicativo: https://www.youtube.com/watch?v=JevUxM429es		
Ingresos por Actividades Ordinarias u Operacionales (Sección 23 NIIF para Pymes)	Son aquellos ingresos que recibe la empresa por venta de bienes y servicios asociados a su objeto social principal. Ejemplo: compra venta de quipos de cómputo; prestación de servicios de mantenimiento, etc.	La entidad reconocerá ingresos por actividades ordinarias en venta de bienes, cuando: a) La entidad transfiera al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad de los bienes, b) cuando no conserve ninguna participación en el bien ni retenga el control efectivo sobre ellos él, c) cuando el importe o valor puede medirse con fiabilidad, d) cuando sea probable que se obtenga beneficios económicos asociados a la transacción, d) los costos puedan ser medidos con fiabilidad.	La Entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al VALOR RAZONABLE de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos comerciales o por pronto pago. VALOR RAZONABLE: La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).	Los Ingresos por actividades ordinarias, se presentarán en el Estado de Resultados y se expresarán en la unidad de medida corriente al final del periodo.	La empresa revelará los ingresos por actividades ordinarias, debidamente clasificados según el concepto y/o actividad, con las respectivas re expresiones por tipo de cambio. También se presentarán, por separado, las devoluciones y descuentos de los que hubieran sido objeto.
Gastos de Administración	Corresponde a pagos por gastos de personal (nóminas), honorarios, servicios, mantenimiento, reparaciones, impuestos, seguros y otros conceptos relacionados con actividades que contribuyen a la administración del	Los Gastos de Administración se reconocerán cuando hayan contribuido a la generación de la renta o ingresos y sea fiable su medición. Los gastos, generalmente, serán una disminución de los activos o un aumento de pasivos. Ejemplo los pagos por	La medición de los gastos de administración corresponde con la medición de los activos y pasivos de los que se desprenden y por lo tanto su medición es aquella que se haga en el momento del reconocimiento y no vuelven a ser valorados posteriormente. Los gastos	Los gastos de administración se presentan el Estado de Resultados, disminuyendo los ingresos	Se revelarán en notas a los estados financieros, indicando detalladamente cada uno con porcentajes de proporcionalidad y realizando los comentarios correspondientes sobre los principales hechos que justificaron su valor o

	negocio, que no son ni costos de ventas ni gastos de ventas. Ejemplo: el salario del gerente, su secretaria, contador, auxiliares contables, servicios generales, servicios públicos del área administrativa, entre otros.	salarios, mantenimiento, servicios públicos (se reducen los bancos, la caja y se aumenta el gasto).	de depreciación que se contabilicen están determinados por el valor calculado cuando se realizó la depreciación del activo.		afectación de los ingresos.